



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL  
DECRETO ALCALDICIO N° 4.111.-**

QUILLON, Diciembre 07 de 2016.-

**VISTOS:**

1. Solicitud de subvención municipal presentada por el **CONJUNTO FOLCLÓRICO MUNICIPAL RAICES DE MI TIERRA;**
2. Acuerdo N° 1.153 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 186 de fecha 05.12.2016;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 07.12.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Conjunto Folclórico Municipal Raíces de mi Tierra;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL al Conjunto Folclórico Municipal Raíces de mi Tierra**, RUT 65.612.590-K Registro N° 025 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 840.000.-** (ochocientos cuarenta mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente del año 2016.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

VFM/ovg-  
Distribución

- CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DE MI TIERRA
- DEPTO. DE CONTROL

- CONTABILIDAD
- SECMU